



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA AL CONTENIDO DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA DETECTAR LOS ERRORES Y CORREGIRLOS DE MANERA EVENTUAL, QUE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LIBROS DE TEXTO, INCLUYENDO LA RELATIVA A LAS ASAMBLEAS REALIZADAS, CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE PROVEER A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS CON INSTALACIONES DIGNAS, MATERIALES ADECUADOS Y DOCENTES MEJOR CAPACITADOS, PRESENTADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Las y los suscritos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. La educación es un derecho fundamental previsto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto, este derecho no sólo implica el recibir educación, sino también contiene diversas variantes, entre ellas el derecho de los maestros a ser capacitados, el derecho a planteles educativos dignos, materiales didácticos e infraestructura educativa que sean idóneos y contribuyan a los fines educativos.

A efecto de dar cumplimiento al derecho a la Educación, el Ejecutivo Federal debe determinar los planes y programas de estudio, considerando las opiniones de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los actores sociales involucrados en la educación. Los programas de estudio deben contener perspectiva de género y una orientación integral, incluyendo la enseñanza de ciencias y humanidades, así como: la enseñanza de las matemáticas, la



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

Uno de los elementos esenciales de nuestra democracia y para la educación fue la creación de los libros de texto como un medio institucional de organización de la estructura de la enseñanza educativa, tras la creación en 1921 de la Secretaría de Educación Pública<sup>1</sup>.

En aquella época posrevolucionaria de México hubo muchos cambios en la vida pública de las instituciones, por ejemplo, se eliminó la Secretaría de Instrucción Pública para crear un ente que pudiera imprimir los cambios históricos de nuestra nación y de actos que permitieran una coherencia o al menos una mediación entre la lucha civil mexicana y con ello difundir los principios educativos sobre todo en las regiones o comunidad más desprotegidas de aquella época, pues recordemos que el país atravesaba en una época de pacificación y de unión ante las diferencias políticas, económicas y sociales<sup>2</sup>.

José Vasconcelos concibió que a través de la educación nacional se lograría un amplitud de alfabetización entre quienes no contaban con los recursos necesarios para enfrentar el futuro de la revaloración social, y eliminar las brechas de desigualdad entre la sociedad, comenzando con la creación de infraestructura para la impartición de educación de niñas, niños y adolescentes. Durante los próximos años se comenzará una serie de cambios en la educación, ya que el mundo vivía diferentes corrientes de la enseñanza educativa.

Las corrientes políticas y sociales que prevalecían en el mundo dieron pauta para la expansión del pensamiento crítico educativo de las nuevas generaciones que solicitaban un cambio en la educación de nuestro país. El 12 de febrero de 1959, se creó mediante Decreto la Comisión Nacional de Libros de texto gratuito, lucha que se tenía pendiente desde las Constituciones de 1857 y 1917 con el objetivo de que el gobierno federal tuviera la posibilidad de editar y distribuir

---

<sup>1</sup> La historia de México en los libros de texto gratuito: evidencia de las transformaciones en los modelos de integración nacional, Natalia Vargas Escobar, 31 de enero de 2011, recuperado de: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662011000200008](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662011000200008)

<sup>2</sup> ibidem

los libros de texto de manera gratuita a todos los educandos de la escuela primaria a nivel nacional.<sup>3</sup>

II. En diciembre de 2022, el titular del ejecutivo federal, anunció que a partir de enero del 2023 se imprimirán los primeros libros de texto gratuitos con nuevos contenidos educativos. Según la Secretaría de Educación Pública el contenido de estos busca que sean inclusivos, con igualdad de género, que se promueva la lectura y escritura, así como impartir la educación estética y la vida saludable.<sup>4</sup>

Los alumnos de preescolar, primaria y secundaria darán inicio al ciclo escolar 2023-2024 con libros de texto renovados, sin embargo, el contenido de los mismos ha generado una gran polémica, que en muchas ocasiones no atiende a los problemas objetivos de los libros y del sistema educativo.

Entre los errores objetivos que se han encontrado se tienen errores de ortografía y argumentación, infografías con información incorrecta, información plagiada, entre otros.

Por otro lado, un aspecto grave -y que por la politización del tema no ha atraído la atención requerida- es la falta de transparencia respecto de la información de las asambleas para elaborar los planes de estudio y libros de texto.

Al respecto, la Secretaría de Educación Pública reservó por 5 años la información de las asambleas realizadas para consultar la reforma a los planes de estudio y los libros de texto gratuitos, en respuesta a una solicitud de información, bajo el argumento que al contener minutas, acuerdos y actas relacionadas con la elaboración y diseño de los materiales, darlos a conocer cuando no forman parte del proceso final puede ser un obstáculo para su elaboración y desarrollo.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> ibidem

<sup>4</sup> La Verdad, “¿Cómo serán los nuevos libros de la SEP tras cambios? Así lucen los de primaria” 27 de diciembre de 2022, recuperado de: <https://laverdadnoticias.com/mexico/Como-seran-los-nuevos-libros-de-la-SEP-tras-cambios-Asi-lucen-los-de-primaria-20221227-0035.html>

<sup>5</sup> Aquino, Eréndira, La SEP reserva por cinco años la información de las asambleas para elaborar los nuevos planes de estudio y libros de texto, Animal Político, 20 de junio de 2023, disponible en: <https://open.spotify.com/track/29FNeqjOV2kPWGS55qhtGB?si=f065377fd28841c5>

Sin embargo, las críticas y problemas con los libros de texto no son algo exclusivo del gobierno actual. Los libros gratuitos de texto fueron entregados por primera vez en 1960, y desde entonces fueron criticados por ser “comunistas” y por violar la Constitución e intereses particulares.<sup>6</sup>

En 1992, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el entonces Secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo tuvo que retirar libros de historia que mencionan la participación del ejército en la matanza de estudiantes del 2 de octubre y revaloraba acciones del gobierno de Profirio Díaz.<sup>7</sup>

En 2005, los libros de texto publicados por el gobierno de Vicente Fox fueron criticados por omitir la matanza de Tlatelolco y del Jueves de Corpus el 10 de junio de 1971.<sup>8</sup>

Durante el gobierno de Felipe Calderón, padres de familia en León, Guanajuato quemaron libros de texto gratuito de biología porque incluían contenido de educación sexual.<sup>9</sup>

De igual manera, durante el gobierno del ex Presidente Enrique Peña Nieto, los libros de texto desataron polémica debido al hallazgo de 117 faltas ortográficas. La misma situación se presentó anteriormente, en diciembre de 2012, cuando fueron detectados errores ortográficos que no pudieron corregirse.<sup>10</sup> Ante esta situación el entonces Secretario de Educación Pública responsabilizó al gobierno de Felipe Calderón Hinojosa de dichos errores.

Asimismo, en dicho caso, el Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) señaló que los errores podrían atribuirse a correctores de estilo *freelance* que ganaban 3 mil pesos. Además, el director de CONALITEG minimizó los errores, señalando que el

---

<sup>6</sup> Miranda, Perla, Discusión sobre libros de texto es ideológica más que escolar: especialistas, IMER Noticias, 7 de agosto de 2023, disponible en: <https://noticias.imer.mx/blog/discusion-sobre-libros-de-texto-es-ideologica-mas-que-escolar-especialistas/>

<sup>7</sup> Idem

<sup>8</sup> Idem

<sup>9</sup> Idem

<sup>10</sup> Polémica por errores ortográficos en libros de texto gratuito reabre un nuevo debate sobre la crisis educativa, Redacción, Sin Embargo, 5 de agosto de 2013, disponible en <https://www.sinembargo.mx/05-08-2013/710386>

99.9% del texto era correcto.<sup>11</sup>

Sin embargo, ante las críticas a las faltas de ortografía, también se desencadenaron debates señalando que hasta cierto punto dicha situación era intrascendente, considerando que el problema educativo en el país deviene en gran medida de las condiciones del sistema educativo en su conjunto.

Al respecto, si bien los libros de texto son una herramienta fundamental para la educación, la crítica a estos no debe basarse en aspectos superficiales, sino de fondo: en cuanto a los procesos que se llevan para su creación; el apego de estos a los programas y planes de estudio; si estos son basados en técnicas pedagógicas adecuadas para quienes los usarán; si promueven conocimiento científico y objetivo; entre otros. No se puede responsabilizar a los libros de forma exclusiva como el gran problema educativo del país.

La educación en nuestro país se ha caracterizado por contar con deficiencias educativas y de infraestructura, especialmente la que está dirigida a los grupos vulnerables o desprotegidos de nuestro país. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) ha detectado lo siguiente<sup>12</sup>:

- En la educación media superior sólo se tiene una unidad escolar por cada 1,000 jóvenes.
- A escala nacional la cobertura de educación para adultos sólo alcanza el 5.4% de la población potencial.
- En el paso de la educación secundaria a la media superior se pierden cerca de 2 millones de alumnos matriculados en escuelas públicas.
- El 25% de las plantillas docentes en primaria y secundaria están incompletas.
- En promedio hay 34 alumnos por cada profesor en la educación secundaria (la media para los países de la OCDE es 13 por cada docente).
- La tasa neta de escolarización pasa de 98.4% en primaria y se reduce a 62% en preparatoria.
- Alrededor de 95,000 estudiantes asisten a una institución en un inmueble adecuado.

---

<sup>11</sup> Idem

<sup>12</sup> Educación en México: insuficiente, desigual y la calidad es difícil de medir, Periódico “El Economista”, 25 de diciembre de 2018, recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Educacion-en-Mexico-insuficiente-desigual-y-la-calidad-es-dificil-de-medir-20181225-0028.html#>



- En el país el 2 de cada 10 alumnos de educación básica no cuentan con mobiliario básico, la cifra se dispara a 7 de cada 10 en preparatoria.
- En la educación primaria sólo 4 de cada 10 escuelas cuentan con computadoras e internet para alumnos.
- En la educación secundaria sólo 23% de las unidades tiene infraestructura adecuada y bebederos.
- En México 3 de cada 100 instituciones de todos los niveles no tiene sanitarios.
- En México alrededor de 1.4 millones de niños y jóvenes en edad estudiantil invierten tiempos excesivos de traslado a sus instituciones.
- En el plan de estudios único para educación básica no se contempla a las personas con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas.
- En la educación primaria indígena hay 21.8 alumnos por cada docente.
- El 36.2% de los profesores de primarias indígenas no cuenta con programas de estudio.
- **El nivel más alto de demora en la entrega de libros de texto gratuitos se presenta en escuelas indígenas.**
- En las comunidades rurales 6 de cada 10 jóvenes de 15 a 17 años se encuentra viviendo aislado y sin escuelas cercanas.
- El 13.2% de los niños y jóvenes en pobreza extrema por ingresos no asiste a la educación obligatoria.
- El rezago educativo en el decil I de la población es de 30.8%, 27.2 puntos porcentuales mayor que el del decil X (3.6%).
- A escala nacional 3 de cada 10 alumnos abandona los estudios por falta de dinero.
- Sólo 1 de cada 100 estudiantes del decil I tiene una beca pública, en el decil X la proporción asciende a 6 de cada 100.
- Los estudiantes con padres que concluyeron niveles superiores de educación son los que tienden a obtener los mejores resultados académicos.
- Los hogares con mayor nivel económico presentan el mejor desempeño en actividad escolar.
- En la educación primaria 3 de cada 10 profesores no tiene título de estudios superiores.
- A escala nacional 40% de los docentes no concluyó los programas de capacitación.
- De los profesores de preparatoria o equivalente el 59.8% no obtuvo el nivel ideal en las pruebas oficiales.
- Los profesores de enseñanza primaria reciben un salario 33% más bajo que el promedio de la OCDE.
- En las escuelas de la Ciudad de México se destina sólo el 10% al debate o discusión entre alumnos.
- Sólo el 2% del tiempo total de clases en la Ciudad de México se ocupan las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



- Sólo 2 de cada 10 alumnos de educación media superior tienen nivel satisfactorio o sobresaliente en matemáticas.
- En todos los niveles 33.9% de los estudiantes tiene conocimientos insuficientes en lectura y comunicación.

Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el año 2018 alertó que el 42.27% de las escuelas públicas en el país no contaban con baño o drenaje o un control adecuado de desechos. el 27.72% no cuentan con agua potable, y el 9,8% no contaban con luz eléctrica, especialmente en las regiones de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz y Michoacán<sup>13</sup>.

Debemos recordar que tras el confinamiento de la pandemia en nuestro se aumentó la desigualdad de la educación, muchos estudiantes tuvieron que abandonar sus estudios ante la pérdida de ingresos familiares o que se tuvieron que dar clases mediante las diferentes plataformas digitales y que los sectores más vulnerables no contaban con acceso a internet o mucho menos un teléfono donde pudieran acceder a sus clases.

En este sentido resulta claro que si bien los libros de texto gratuito son una herramienta didáctica importante, por sí mismos no son suficientes para determinar el avance educativo en el país. La educación en México requiere de un análisis serio, que no sólo revise de manera técnica el contenido de los programas educativos y de los libros de texto, sino que responsablemente atienda a todas las variables que impactan en que todas las personas puedan ejercer su derecho a la educación en condiciones dignas.

Es importante, y de la máxima relevancia que la Secretaría de Educación Pública, revise minuciosamente los libros y corrija los errores en conceptos, fechas, errores argumentativos, entre otros; que transparente los procesos para su elaboración e incluya la opinión de expertos y actores involucrados en el proceso educativo; sin embargo, esto debe ser tan sólo uno de los pasos para garantizar la educación de calidad.

Es necesario y urgente que tanto la Secretaría de Educación Pública como el resto de actores sociales se enfoquen en un debate serio a efecto de proponer políticas públicas que solucionen los problemas de fondo en el acceso a la educación. Se debe garantizar no sólo material didáctico

---

<sup>13</sup>Sin drenaje, 42% de las escuelas del país: CNDH, Aristegui Noticias, 19 de noviembre de 2018, recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/1911/mexico/sin-drenaje-42-de-las-escuelas-del-pais-cndh/>



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



de calidad, sino infraestructura digna en planteles educativos, accesibilidad para grupos vulnerables, condiciones de salubridad e higiene y garantizar derechos que impactan en el desempeño escolar de niños y niñas, como derecho a la alimentación, vivienda y movilidad, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, con base en sus atribuciones, realice una revisión exhaustiva al contenido de los libros de texto para detectar todos los errores gramaticales, ortográficos, gráficos, ilustraciones, e información en general, para que estos sean impresos con las correcciones adecuadas; asimismo, que se haga público un informe de los errores detectados y las medidas tomadas para subsanarlos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, con base en sus atribuciones, realicen una consulta de forma plural, diversa y lo más amplia posible a la comunidad educativa respecto del contenido de planes y programas de estudio, así como sobre el contenido de los libros de texto.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a poner a disposición para consulta de la población en su página oficial de internet los libros de texto gratuitos, en términos del artículo 113 de la Ley General de Educación.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a hacer pública la información relativa al proceso de elaboración de los planes de estudio y libros de texto, incluyendo la relativa a las asambleas realizadas, cumpliendo con los criterios previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**QUINTO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que con base en sus atribuciones, provean a las y los estudiantes de



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



escuelas con infraestructura digna, que cuenten con agua potable, áreas seguras, material suficiente para que el aprendizaje sea óptimo, que capaciten de forma constante y efectiva a las y los docentes, para que puedan realizar su labor de manera adecuada y en las mejores condiciones, garantizando la formación docente y un modelo educativo que tenga como prioridad a los niños, niñas y adolescentes, y que garantice la formación de ciudadanos críticos, cultos y libres.

**Atentamente**

**Diputado Jorge Álvarez Máñez**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**  
**Cámara de Diputados**

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 8 de agosto de 2023.*